



ESTE DOCUMENTO NO PODRA NEGOCIARSE,
NI PUEDE TRANSFERIRSE DEBERÁ
PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE Y DEBE
SER RENOVADO CADA AÑO

PERIODO

2024

Fecha de Expedición: 20 DE FEBRERO DE 2024

Datos del Negocio: Bajo Protesta de decir VERDAD

DATOS DEL NEGOCIO

CLAVE CATASTRAL

| | |
|---|--|
| Denominación: GORDITAS "SANTO NIÑO" | |
| Giro del Negocio / Uso propuesto: FONDA/ COCINA ECONOMICA | |
| Monto de la inversión: -- | Número de empleados: 1 |
| Calle del predio: CALLE MIGUEL HIDALGO, SOMBRETERE, ZAC | Número oficial: 13 |
| Comunidad o colonia: COL. IGNACIO ZARAGOZA, SOM,ZAC. | Uso actual: GORDITAS "SANTO NIÑO" |
| Colindancia frente: CALLE MIGUEL HIDALGO | Colindancia fondo: PROPIEDAD PRIVADA |
| Colindancia izquierda: PROPIEDAD PRIVADA | Colindancia derecha: PROPIEDAD PRIVADA |
| | |
| Metros cuadrados del predio: FTE 4.00 MTS FDO 3.00 MTS | Área aproximada: 12.00 MTS 2 |

LICENCIA VÁLIDA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL SEÑALADA DURANTE EL PRESENTE AÑO, DEBIENDO SUJETARSE A LOS HORARIOS Y CONDICIONES DETERMINADAS POR EL BANCO DE POLICÍA, BUEN GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO, SE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

VIGENCIA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Director (a) de Finanzas Municipales

L.C. Aracely Cuevas Madrid



SOMBRETERE, ZACATECAS A 20 DE FEBRERO DE 2024